AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 667452025** , propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. contra JOSE ANTONIO BARRERA ARJONA** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día miércoles, 16 de diciembre de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE
(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8608, FOLIO REAL Nº 30307827
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE E6-24, CORREGIMIENTO GUADALUPE, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ CON SUPERFICIE INICIAL DE 176 M² 40 DM²
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 176 M² 40 DM²
VALOR DE TERRENO B/.5,740.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA BALBOAS)
VALOR DE MEJORA ES B/ 47,330.00 (CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS)
VALOR DEL TRASPASO ES CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA BALBOAS(B/.53,070.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORESTE DEL LOTE A DESCRIBIR,
PARTIENDO DESDE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR-ESTE, TREINTA GRADOS (30°), CERO UN MINUTO (01') Y CERO CINCO SEGUNDOS (05"), SE MIDE NUEVE METROS (9M) CON TREINTA CENTÍMETROS (30CM); DE ALLÍ CON RUMBO SUR-ESTE TREINTA GRADOS (30"), CERO UN MINUTO (01') Y CERO CINCO SEGUNDOS (05"), SE MIDE OCHO METROS (8M) CON SETENTA CENTÍMETROS (70CM); DE ALLÍ CON RUMBO SUR-OESTE CINCUENTA Y NUEVE GRADOS (59"), CINCUENTA Y OCHO MINUTOS (58') Y CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS (55"), SE MIDE SIETE METROS (7M) CON CERO CERO CENTÍMETROS (00CM); DE ALLÍ CON RUMBO SUR-OESTE CINCUENTA Y NUEVE GRADOS (59°), CINCUENTA Y OCHO MINUTOS (58') Y CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS (55"), SE MIDE DOS METROS (2M) CON OCHENTA CENTÍMETROS (80CM); DE ALLÍ CON RUMBO NORTE-OESTE TREINTA GRADOS (30"), CERO UN MINUTO (01') Y CERO CINCO SEGUNDOS (05"), SE MIDE DIECIOCHO METROS (18M) CON CERO CERO CENTÍMETROS (00CM); DE ALLÍ CON RUMBO NORTE-ESTE CINCUENTA Y NUEVE GRADOS (59"), CINCUENTA Y OCHO MINUTOS (58') Y CINCUENTA Y CINCO SEGUNDOS (55"), SE MIDE NUEVE METROS (9M) CON OCHENTA

JUDICIAL

CENTÍMETROS (80CM). HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO.
ESTE LOTE COLINDA POR EL NORTE CON RESTO LIBRE DE LA FINCA CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (137449) PROPIEDAD DE PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.; POR EL SUR CON CALLE TRANSVERSAL DIECISIETE (17); POR EL ESTE CON EL LOTE E SEIS-VEINTITRÉS (E6-23) Y POR EL OESTE CON EL LOTE E SEIS-VEINTICINCO (E6-25),
TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)
JOSE ANTONIO BARRERA ARJONA (CÉDULA 8-899-1329) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 02/JULIO 2019
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES
DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS (B/.47,330.00). DESCRIPCIÓN: ESTÁ CONSTRUIDA POR UN COSTO DE B/. 47,330.00 UNA RESIDENCIA MODELO CEDRO, DE UNA SOLA PLANTA, CON EL SIGUIENTE REPARTO Y ACABADO: LA VIVIENDA CONSTA DE TRES RECÁMARAS Y UN BAÑO CON AZULEJOS EN EL ÁREA DE DUCHA, INODORO Y LAVAMANOS; SALA-COMEDOR, COCINA CON MUEBLES DE FREGAR SENCILLO, ÁREA DE DESAYUNADOR Y PUERTA DE HIERRO EN LA COCINA, LAVANDERÍA TECHADA Y PORTAL. ACABADO DE PLANTA: LAS PAREDES SON DE CONCRETO, EL TECHO DE ZINC ESMALTADO, PISO CON BALDOSAS DE CERÁMICAS, CIELORRASO SUSPENDIDO, ÁREA DE ESTACIONAMIENTO, VERJA DE HIERRO, NO INCLUYE MUROS PERIMETRALES AL LOTE Y LOS TALUDES SERÁN ESTABILIZADOS CON GRAMA. DESGLOSE DE LAS ÁREAS ABIERTAS Y CERRADAS DE CONSTRUCCIÓN: ÁREA CERRADA DE CONSTRUCCIÓN: 58.42M2, ÁREA ABIERTA 18.42 M2, DANDO UN ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE 76.84M2 INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/JUL/2019, EN LA ENTRADA 233041/2019 (0)
RESTRICCIONES: NO PODRÁN: A) DESTINAR EL LOTE Y LAS MEJORAS OBJETO DE ESTA ESCRITURA A USOS QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE RESIDENCIALES, NO SE ESTABLECERÁN NEGOCIOS DE EXPENDIO DE MERCADERÍA ALGUNA, NI CANTINA, NI JUEGOS, NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS, YA QUE DICHA VIVIENDA SOLO PODRÁ SER USADA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. B) PARCELAR O SUBDIVIDIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS. C) CONSTRUIR OTRA RESIDENCIA EN EL REFERIDO LOTE O CONSTRUIR ANEXOS A LA VIVIENDA CUYOS PISOS O PAREDES EXTERIORES SEAN DE MADERA. LA PARTE CONVIENEN EXPRESAMENTE EN QUE LAS PROHIBICIONES Y RESTRICCIONES PACTADAS EN ESTAS CLÁUSULAS SE INSCRIBIRÁN COMO TALES EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DURARAN POR TODO EL TIEMPO QUE LO PERMITAN LAS LEYES Y LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, ENTENDIÉNDOSE QUE ESTAS LIMITACIONES, UNA VEZ INSCRITAS, SERÁN OPONIBLES A TERCEROS, INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 02/JUL/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 233041/2019 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. POR LA SUMA DE CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS BALBOAS CON SETENTA (B/.43,600.70) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 2.01% UN INTERÉS ANUAL DE 1.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO SI DEUDOR: JOSE ANTONIO BARRERA ARJONA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-899-1329
INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 02/JUL/2019, EN LA ENTRADA 233041/2019 (0)
CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR
INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 10/SEPT/2024, EN LA ENTRADA 355725/2024 (0)
OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. CEDE Y TRASPASA A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. EL CREDITO DESCRITO EN EL ASIENTO ANTERIOR.
AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 11/AGO/2025, EN LA ENTRADA 329609/2025 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO TERCERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO, NELSON RIQUELME EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2088 DE FECHA 03/jul/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1874 DE FECHA 03/JUL/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOSE ANTONIO BARRERA ARJONA (CÉDULA 8-899-1329) CUANTÍA DEL EMBARGO: CUARENTA Y SEIS MIL DIECISEIS BALBOAS CON NOVENTA Y NUEVE (B/.46,016.99) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. SOBRE LA FINCA 30307827 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA
ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.56,000.00;** y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate.**

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, SE FIJA el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
16-11-2026 04:40:09 PM
16nu2611164pnoa

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 16-11-2026 04:40 PM